

**PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**  
**Con Cifras Comparativas del Período 2022**

## INDICE DEL CONTENIDO

<b>Balance de Situación</b>	<b>3</b>
<b>Estados de Resultados</b>	<b>4</b>
<b>Estados de Cambios en el Patrimonio Neto</b>	<b>5</b>
<b>Flujos de Efectivo</b>	<b>6</b>
<b>Notas a los Estados Financieros</b>	<b>7-21</b>

# PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022

(En Colones sin Centimos)

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Disponibilidades</b>	Notas 3.i	<b>2.756.805</b>	<b>6.538.580</b>
Efectivo		175.000	175.000
Entidades financieras del país		2.581.805	6.363.580
<b>Cuentas, primas y comisiones por cobrar</b>	3, ii	<b>93.031.275</b>	<b>74.698.455</b>
Comisiones por cobrar		7.518.156	1.226.623
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		31.931.448	32.418.901
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		53.581.671	41.052.931
<b>Propiedades, mobiliario y equipo, neto</b>	3.iii	<b>25.243.031</b>	<b>27.444.292</b>
<b>Otros activos</b>	3. iv	<b>4.343.834</b>	<b>4.757.148</b>
Otros activos		4.343.834	4.757.148
<b>Total de Activos</b>		<b><u>125.374.946</u></b>	<b><u>113.438.475</u></b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos</b>			
<b>Cuentas por pagar y Provisiones</b>	3.v	<b>51.193.536</b>	<b>40.775.391</b>
Provisiones		32.788.877	30.108.150
Otras cuentas por pagar		18.404.659	10.667.242
<b>Total de Pasivos</b>		<b><u>51.193.536</u></b>	<b><u>40.775.391</u></b>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Capital social</b>	3.vi	<b>26.000.000</b>	<b>26.000.000</b>
Capital pagado		26.000.000	26.000.000
<b>Aportes patrimoniales no capitalizados</b>		<b>51.774.804</b>	<b>51.774.804</b>
<b>Reservas</b>	3.vii	<b>2.857.294</b>	<b>2.706.850</b>
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>		<b>(7.969.015)</b>	<b>(9.924.790)</b>
<b>Resultado del período</b>		<b>1.518.327</b>	<b>2.106.220</b>
<b>Total Patrimonio</b>		<b><u>74.181.410</u></b>	<b><u>72.663.084</u></b>
<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>		<b><u>€ 125.374.946 €</u></b>	<b><u>€ 113.438.475</u></b>

Lic. Dionisio Castañeda Ramírez  
Auditor Interno

Mba Álvaro Vindas López  
Apoderado Generalísimo

Gabriel Sánchez Hernández  
Contador

# PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

## ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por los períodos terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022

(En Colones sin Centimos)

	2023	2022
Notas		
<b>Ingresos operativos diversos</b>	3.viii	
Por comisiones por servicios	¢ 636.813.701	¢ 567.069.340
Por otros ingresos operativos	<u>2.813.283</u>	<u>3.196.903</u>
<b>Total otros ingresos de operación</b>	<b>639.626.984</b>	<b>570.266.243</b>
<b>Otros Gastos operación</b>		
Por comisiones por servicios	(373.752.459)	(344.271.931)
Por otros gastos operativos	<u>(1.994.752)</u>	<u>(451.364)</u>
<b>Total otros gastos de operación</b>	<b>(375.747.211)</b>	<b>(344.723.295)</b>
<b>Resultado operacional bruto en operación de seguros</b>	<b>263.879.772</b>	<b>225.542.948</b>
<b>Ingresos Financieros</b>		
Por disponibilidades	<u>205.364</u>	<u>209.617</u>
<b>Total de ingresos financieros</b>	<b>205.364</b>	<b>209.617</b>
<b>Gastos financieros</b>		
Por pérdidas por diferencial cambiario y UD	(1.381.726)	(902.118)
Por otros gastos financieros	<u>(1.118.143)</u>	<u>(1.982.140)</u>
<b>Total de Gastos Financieros</b>	<b>(2.499.870)</b>	<b>(2.884.258)</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>(2.294.506)</b>	<b>(2.674.641)</b>
<b>RESULTADO BRUTO</b>	<b>261.585.266</b>	<b>222.868.307</b>
<b>Gastos Administrativos</b>		
Por gastos de personal	3.viv (159.810.375)	(137.000.063)
Por otros gastos de administración	<u>(99.605.853)</u>	<u>(82.859.358)</u>
<b>Total Gastos Administrativos</b>	<b>(259.416.227)</b>	<b>(219.859.421)</b>
<b>RESULT. OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>	<b>¢ 2.169.039</b>	<b>¢ 3.008.886</b>
Impuesto sobre la renta	(1.454.930)	(2.394.631)
Impuesto sobre la renta diferido	<u>804.218</u>	<u>1.491.965</u>
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>	<b>1.518.327</b>	<b>2.106.220</b>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO</b>	<b>1.518.327</b>	<b>2.106.220</b>

Lic. Dionisio Castañeda Ramírez  
Auditor Interno

Mba Álvaro Vindas López  
Apoderado Generalísimo

Gabriel Sánchez Hernández  
Contador

# PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los períodos terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022

(En Colones sin Centimos )

	<u>Capital Social</u>	<u>Aportes Patrimoniales no Capitalizados</u>	<u>Reservas Patrimoniales</u>	<u>Resultados acumulados periodos anteriores</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 1 de Enero del 2022</b>	¢ 26.000.000	¢ 51.774.804	¢ 2.706.850	¢ (10.632.564)	¢ 69.849.090
Resultado del período	-	-	-	3.008.885	3.008.885
Impuesto sobre renta del período 2021	-	-	-	(6.832.706)	(6.832.706)
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2022</b>	¢ <u>26.000.000</u>	¢ <u>51.774.804</u>	¢ <u>2.706.850</u>	¢ <u>(14.456.385)</u>	¢ <u>66.025.269</u>
<b>Atribuidos a participaciones no controladoras</b>	-	-	-	-	-
<b>Atribuidos a la controladora</b>	¢ <u>26.000.000</u>	¢ <u>51.774.804</u>	¢ <u>2.706.850</u>	¢ <u>(14.456.385)</u>	¢ <u>66.025.269</u>
<b>Saldo al 1 de Enero del 2023</b>	¢ 26.000.000	¢ 51.774.804	¢ 2.706.850	¢ (14.456.385)	¢ 66.025.269
Reservas legales y otras reservas estatutarias	-	-	150.444	(150.444)	-
Impuesto sobre la renta diferido períodos anteriores	-	-	-	6.637.814	6.637.814
Resultado del año- despues de ISR	-	-	-	1.518.327	1.518.327
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2023</b>	¢ <u>26.000.000</u>	¢ <u>51.774.804</u>	¢ <u>2.857.294</u>	¢ <u>(6.450.688)</u>	¢ <u>74.181.410</u>
<b>Atribuidos a participaciones no controladoras</b>	-	-	-	-	-
<b>Atribuidos a la controladora</b>	¢ <u>26.000.000</u>	¢ <u>51.774.804</u>	¢ <u>2.857.294</u>	¢ <u>(6.450.688)</u>	¢ <u>74.181.410</u>

Lic. Dionisio Castañeda Ramírez  
Auditor Interno

Mba Álvaro Vindas López  
Apoderado Generalísimo

Gabriel Sánchez Hernández  
Contador

# PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los períodos terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022  
(En Colones sin Centimos )

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>		
Resultado del período	¢ 1.518.327 ¢	2.106.220
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:</b>		
<b>Aumento / (Disminución) por:</b>		
Depreciaciones y amortizaciones	7.342.886	4.101.614
Ganancias o (pérdidas) por diferencias de cambio	1.381.726	(244.823)
Provisiones por prestaciones sociales	2.680.572	6.525.333
Otros cargos (abonos) a resultados que no significan movimientos de efectiv	(804.218)	(1.491.965)
Impuesto sobre renta diferido	1.454.930	2.394.631
<b>Fondos obtenidos o (utilizados) de la Utilidad (pérdida) del periodo</b>	<u>13.574.223</u>	<u>13.391.010</u>
<b>Variación en los activos (aumento), o disminución</b>		
Cuentas, primas y comisiones por cobrar	(18.512.833)	9.508.301
Otros activos	413.314	(9.380.955)
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>		
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones	<u>5.884.992</u>	<u>(1.195.435)</u>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<u>1.359.696</u>	<u>12.322.921</u>
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión</b>		
Inmuebles, mobiliario y equipo	<u>(5.141.471)</u>	<u>(21.656.089)</u>
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión</b>	<u>(5.141.471)</u>	<u>(21.656.089)</u>
<b>Variación neta del efectivo y equivalentes</b>	<u>(3.781.775)</u>	<u>(9.333.168)</u>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del año</b>	<u>6.538.580</u>	<u>15.871.748</u>
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	¢ <u><u>2.756.805</u></u> ¢	<u><u>6.538.580</u></u>

Lic. Dionisio Castañeda Ramírez  
Auditor Interno

Mba Álvaro Vindas López  
Apoderado Generalísimo

Gabriel Sánchez Hernández  
Contador

# PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Diciembre 31, 2023 Y 2022

---

### NOTA 1- CONSTITUCIÓN, ACTIVIDADES E INFORMACIÓN GENERAL

**Protección Total Correduría de Seguros, S. A.** es una sociedad costarricense constituida en noviembre 27, 2002, conforme a las Leyes de la República de Costa Rica, por un plazo de 99 años, originalmente bajo el nombre de "Protección Total Siglo Veintiuno, S. A.", la cédula de persona jurídica es 3-101-336937. La sociedad en el momento de la constitución tenía como objeto la comercialización de seguros del Instituto Nacional de Seguros. El capital social inicial, autorizado, suscrito y pagado era de ₡9.000.000 (nueve millones de colones), representadas por 9000 acciones comunes y nominativas de mil colones cada una; y en agosto 2007 por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se procedió a aumentar el Capital Social a la suma de ₡20.000.000 (veinte millones de colones), representadas por 2000 acciones comunes y nominativas de diez mil colones cada una. Nuevamente por disposición de la Sugese se procedió a aumentar el Capital Social a la Suma de ₡26.000.000 (veintiséis millones de colones), representadas por 2.600 acciones comunes y nominativas de diez mil colones cada una.

Mediante escritura pública número 54 del 2 de junio del año 2009 se procede a registrar ante el Registro Público los acuerdos de la Asamblea General extraordinaria, según la cual para cumplir con las disposiciones del artículo 22 de la Ley 8.653 "Ley Reguladora del Mercado de Seguros" y se cambia el nombre por el de Protección Total Correduría de Seguros, S. A. y se reforma el objeto de la sociedad de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto social exclusivo la intermediación de seguros".

Posteriormente, mediante Asamblea extraordinaria 13, del día 20 de julio del 2013, se aprueba iniciar los trámites de transformación hacia una correduría de seguros, cuyo nombre será Protección Total Correduría de Seguros, S. A. y ajusta su objeto social, forma de organización y características constitutivas a lo dispuesto en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros número 8653. Cumplidos los trámites correspondientes, la Superintendencia de Seguros autoriza la transformación a partir del día 23 de marzo del año 2015.

Protección Total Correduría de Seguros, S. A. está sujeta a las regulaciones de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley No. 8.653 publicada en la Diario Oficial La Gaceta el 7 de agosto de 2008, en ella se indica que sólo podrán realizar oferta pública de seguros y negocios de seguros quienes cuenten con autorización para ello. Específicamente para el caso de las corredoras la Ley No. 8.653 hace referencia a la actividad de intermediación de seguros que comprende la promoción, oferta y en general, los actos dirigidos a la celebración de contratos de seguros.

Como parte de los requisitos de operación como entidad dedicada a la correduría de seguros, Protección Total Correduría de Seguros, S. A. ha suscrito una póliza de Responsabilidad Civil, por un valor de \$ 300.000, suscrito con la aseguradora Instituto Nacional de Seguros, el cual se renueva anualmente cada mes de octubre. Con este contrato de póliza se cubre la obligación de la garantía mínima indicada en la normativa de seguros, como se regula en apartado IV del anexo 3 del acuerdo SUGESE 01-08, al amparo de la Ley 8.653 Artículo 26, n).

El domicilio legal de la Corredora es: Distrito de Pavas, cantón de San José, Provincia de San José, del Centro Comercial Plaza Mayor 200 metros al este, sobre el Boulevard Rohrmoser. La Corredora cuenta con dos sucursales, ni Corredoras adicionales, al 31 de octubre del 2023, cuenta con 17 empleados, la dirección web es: [www.protecciontotalseguros.com](http://www.protecciontotalseguros.com)

# PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Diciembre 31, 2023 Y 2022

---

La relación entre Protección Total Correduría de Seguros, S. A. y las entidades aseguradoras se Regula mediante un contrato, mediante el cual se regula la relación de intermediación y promoción de seguros, medios y sistemas de control, confidencialidad y exclusividad, cobro de primas y comisiones y demás obligaciones para las partes.

Actualmente la Corredora ha suscrito convenios de intermediación de los seguros de las siguientes aseguradoras:

1. Instituto Nacional de Seguros, convenio suscrito desde abril, 2015.
2. Oceánica de Seguros, S. A., convenio suscrito desde abril, 2015.
3. Aseguradora del Istmo (ADISA), S. A., convenio suscrito desde diciembre, 2014.
4. ASSA Compañía de Seguros, S. A., convenio suscrito desde abril, 2015.
5. Quálitas Compañía de Seguros (Costa Rica), S. A., convenio suscrito desde abril, 2015.
6. MAPFRE Costa Rica, S. A., convenio suscrito desde Julio, 2015.
7. Pan-American Life Insurance de Costa Rica, S. A., convenio suscrito desde abril, 2015.
8. Best Meridian Insurance Company, convenio suscrito desde mayo, 2015.
9. Aseguradora Sagicor Costa Rica, S. A., convenio suscrito desde abril, 2015.
10. Seguros del Magisterio, S. A. convenio suscrito desde octubre, 2015.
11. Seguros LAFISE Costa Rica, S. A. convenio suscrito desde marzo, 2016.

### NOTA 2- BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES UTILIZADAS

#### *i. Disposiciones generales, bases contables.*

Las políticas contables significativas observadas por PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A., durante el período que concluye el 31 de diciembre del 2020, están de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Algunas Normas contempladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, no se encuentran en concordancia con Normas Internacionales de Información Financiera, dichas diferencias no pueden ser cuantificadas por parte de la entidad supervisada. Las diferencias más importantes con relación a las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan a continuación:

#### **Estimaciones, provisiones y reservas**

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:



# PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Diciembre 31, 2023 Y 2022

---

**a) Estimación por deterioro del valor de cuentas y productos por cobrar.**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

**b) Estimación por deterioro de bienes realizables**

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada prohíbe revelar información sobre partidas extraordinarias de ingresos y gastos como partidas extraordinarias en el estado del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) o en las notas en los estados financieros. Según la Normativa 31-04, Normativa Contable Aplicable a Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y los Emisores No Financieros, la corrección de errores fundamentales que se relacione con periodos anteriores debe constituir un ajuste contra los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación, para lo cual se deberá presentar una nota a los estados financieros declarando la imposibilidad de hacerlo.

La normativa contable establecida para el Sistema Regulado por SUGESE, no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta, los cuales, por su naturaleza la NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados. Los ingresos y egresos por diferencial cambiario se presentan en forma neta.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activos como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo**

El CONASSIF permite la revaluación de activos mediante el índice de Precios al Productor Industrial (IPPI) y que al menos cada cinco años se realice un peritaje por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes.

# PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Diciembre 31, 2023 Y 2022

---

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el cese del registro de la depreciación en los activos en desuso.

### ***Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento***

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

### ***Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes***

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

### ***Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades***

El CONASSIF no permite reconocer como ingreso la actualización del valor de las propiedades mantenidas para inversión. La NIC 40 requiere reconocer en resultados esta valuación.

Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas.

### ***Norma Internacional de Información Financiera No 9: Instrumentos Financieros***

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en la NIC 39 sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre los modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidades de cobertura. Esta Norma no ha sido adoptada por el CONASSIF, para la estimación para deterioro de cartera de créditos.

#### ***a. Unidad monetaria, moneda funcional y tipos de cambio***

Los estados financieros que se acompañan están expresados en Colones (¢), Unidad Monetaria de la República de Costa Rica, que es la moneda funcional utilizada por Protección Total, S.A. Los registros contables y sus respectivos auxiliares son operados también en esa moneda. Las transacciones efectuadas en moneda extranjera son convertidas a Colones, de conformidad con el tipo de cambio existente en la fecha de la transacción o de pago, según corresponda. El tipo de cambio de compra del Banco Central de Costa Rica existente a Diciembre 31, 2023 y 2022, con relación al dólar norteamericano (U.S.D. \$), es el siguiente:

# PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Diciembre 31, 2023 Y 2022

---

Por U.S.D. \$ 1,00	Valuación	
	2023	2022
Compra	¢ 519,21	¢ 594,17
Venta	¢ 526,88	¢ 601,99

Las diferencias de cambio resultantes entre el tipo de cambio de la fecha de registro o actualización y los tipos de cambio a la fecha de realización o pago, según se determinará en cada caso se registran directamente en los resultados de operación bajo el nombre de diferencial cambiario.

Los activos y pasivos monetarios mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones al tipo de cambio de venta prevaeciente a la fecha del estado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el período son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones.

De conformidad con el artículo No. 15 de la Ley No. 9635, "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", en las operaciones, cuya contraprestación se haya fijado en moneda o divisa distintas al colón, se aplicará el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica, que esté vigente en el momento en que se produce el respectivo hecho generador.

De conformidad con el acta CNS-1545 del (CONASSIF) del 28 de noviembre de 2019, a partir del 1° de enero de 2020, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación, para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial "colón costarricense".

### **b. Período económico**

De conformidad con la Superintendencia General de Seguros las Corredoras de Seguros tendrán para efectos impositivos como período económico el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023.

### **c. Base de contabilización**

Los estados financieros que se acompañan se elaboraron conforme a la legislación aplicable, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y de otras disposiciones de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y en los aspectos no previstos, con

las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en inglés*). Las Normas Internacionales de Información Financiera se conforman de las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por el IASB y de las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normativas de la IASB y constituyen los principios de la contabilidad de aceptación general vigentes en Costa Rica.

# PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Diciembre 31, 2023 Y 2022

**d. Base de acumulado o devengado**

La contabilidad se registra sobre la base de acumulado o devengado, sea que la transacción y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o se paga el dinero y/u otro equivalente de efectivo.

**e. Instrumentos financieros**

Todos los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente en el balance de situación al costo. Posteriormente, los activos financieros son actualizados al valor mercado, ya que consisten principalmente en equivalentes de efectivo y títulos valores realizables. Los pasivos financieros se integran básicamente de cuentas y documentos a pagar, los cuales posterior a su fecha de registro, se valúan al monto original registrado menos los pagos al principal efectuados. A diciembre 31, 2022 la sociedad no ha suscrito ningún contrato o compromiso que origine instrumentos financieros derivados.

**f. Cuentas por cobrar**

El saldo de esta cuenta principalmente obedece a comisiones pendientes de cobrar a las entidades aseguradoras con quien tiene operaciones la Corredora, derivadas de la gestión de intermediación en el mercado de seguros; generalmente estas cuentas son recuperadas en un plazo entre 15 y 30 días posteriores al cierre del mes.

Con relación a la estimación para cuentas incobrables, la Corredora en atención a la experiencia, la naturaleza y experiencia en la recuperación de las comisiones, no ha considerado necesario la operación de una estimación para tal fin.

**g. Mobiliario y equipo de oficina**

El mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no extienden la vida del bien se reconocen como gastos en período en que se incurren. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta; las tasas utilizadas para el registro de las depreciaciones corresponden a las establecidas por la Dirección de Tributación Directa, conforme a la vida útil productiva estimada, el detalle es el siguiente:

<b>Descripción</b>	<b>Vida útil estimada en mes</b>
Mobiliario y equipo	36 a 120
Equipo de cómputo	36 a 60
Central telefónica y comunicaciones	36 a 60
Biblioteca	120
Remodelaciones	60

# PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Diciembre 31, 2023 Y 2022

---

### **h. Deterioro de activos**

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse cargando a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción. Existe la obligación según la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos, de evaluar un eventual deterioro en el caso de que se presenten indicios que hagan advertir de una posible pérdida del valor de los activos no corrientes.

En el caso de los activos financieros, el deterioro se medirá, según lo previsto en la normativa de la entidad reguladora, de acuerdo con los grados de morosidad que presenten los instrumentos financieros. Es necesario verificar si al corte de los estados financieros hay evidencia objetiva de deterioro. Si existe tal tipo de evidencia, la pérdida por deterioro se reconoce con base en el monto recuperable estimado. Posteriormente, si en un período subsiguiente, la pérdida por deterioro se recupera, ésta se reversa y su efecto es reconocido en el estado de resultados.

### **i. Estimaciones contables**

La preparación de estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que la administración realice estimaciones que afecten los montos de los activos, pasivos y el patrimonio neto a la fecha de los estados financieros. Los resultados finales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el periodo en el cual la estimación es revisada, si esa revisión sólo afecta ese periodo, o en el periodo de revisión y en periodos futuros si la revisión afecta ambos.

### **j. Provisión para aguinaldo y vacaciones**

Con el objetivo de lograr una adecuada asignación de costos y gastos, en cada mes de operaciones se sigue la política de registrar mensualmente, con base en el monto de las planillas de sus empleados, una provisión estimada tendiente a cubrir las obligaciones patronales por concepto de aguinaldos y vacaciones anuales, de forma tal, que cuando se realizan los pagos por estos conceptos, los mismos son cargados a las citadas provisiones.

### **k. Provisión para prestaciones legales**

De acuerdo con las Leyes Laborales Costarricenses, si un empleado es despedido sin causa justificada después de trabajar un año o más, éste tiene derecho a cobrar preaviso correspondiente a un mes de salario y auxilio de cesantía entre 19 y 22 días por cada año laborado a partir de febrero 2000. La antigüedad acumulada antes de esa fecha debe ser indemnizada con el equivalente a un mes de salario por cada año laborado. La sociedad registra para tal efecto una provisión equivalente al 5.33% de los salarios mensuales.

# PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Diciembre 31, 2023 Y 2022

---

### **i. Reserva legal**

De conformidad con el Código de Comercio, artículo 143, la Compañía asigna el 5% de la utilidad neta de cada período para la constitución de dicha reserva, hasta completar un 20% de su capital social. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha alcanzado el 20% de su capital social.

### **m. Impuesto sobre la renta**

#### **i. Corriente**

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el período, utilizando las tasas vigentes a la fecha del Estado de situación financiera.

#### **ii. Diferido**

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales.

De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles).

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

### **n. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos**

Las políticas y procedimientos relativos al registro de ingresos, costos y gastos están basados en el principio de una correcta asociación de ingresos y gastos, conforme se indica seguidamente:

- a.** Las comisiones devengadas son registradas con base en las ventas, renovaciones de seguros, así como a la gestión de cobro de primas realizada durante el mes, siguiendo la base de acumulado.
  - b.** Los costos y gastos de operación, así como los gastos incurridos de las actividades complementarias desarrolladas por la Corredora, se registran sobre la base de acumulado, independientemente del momento de su pago.
  - c.** Los intereses ganados se registran sobre la base de acumulado, independientemente de la fecha de cobro. Los intereses producto de la tenencia de cuentas corrientes se registran en el momento de aplicación de los créditos en los estados de cuenta.
  - d.** Las diferencias de cambio generadas por la reevaluación y/o devaluación de saldos en moneda extranjera, se registra conforme al tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica a la fecha de cierre de cada mes.
-

# PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Diciembre 31, 2023 Y 2022

### NOTA 3- COMPOSICIÓN DE LAS CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS

#### NOTA 3, i Disponibilidades y/o efectivo y equivalentes de efectivo:

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, las disponibilidades las cuales representan el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan así:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Efectivo</b>		
Dinero en cajas y bóvedas	¢ 175.000	¢ 175.000
<b>Depósitos a la vista en entidades financieras del país</b>		
Ctas ctes y Depósitos a la vista en Bancos Comerciales del Estado y bancos creados por leyes especiales		
Banco de Costa Rica	<u>2.581.805</u>	<u>6.363.580</u>
<b>Total de disponibilidades</b>	<u>¢ 2.756.805</u>	<u>¢ 6.538.580</u>

#### NOTA 3, ii Comisiones, primas y cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, las comisiones y otras cuentas por cobrar se detallan así:

<b>Comisiones, primas y cuentas por cobrar</b>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Comisiones por cobrar</b>	<u>¢ 7.518.156</u>	<u>¢ 1.226.623</u>
ADISA, S.A.	-	106.607
Assa Compañía de Seguros	-	189.840
B.M.I.	-	930.176
Pan American Life Insurance de CR	7.518.156	-
<b>Operaciones con partes relacionadas</b>	<u>31.931.448</u>	<u>32.418.901</u>
Compañías relacionadas	22.904.197	23.087.603
Socios	8.621.723	8.324.216
Funcionarios y empleados	405.528	1.007.082
<b>Impuesto de renta diferido e impuesto por cobrar</b>	<u>53.581.671</u>	<u>41.052.931</u>
Impuesto sobre la renta diferido (1)	9.836.663	9.032.445
Impuesto sobre la renta por cobrar (2)	42.163.678	31.916.965
Impuesto al valor agregado soportado	<u>1.581.329</u>	<u>103.521</u>
<b>Total cuentas por cobrar, neto</b>	<u>¢ 93.031.275</u>	<u>¢ 74.698.455</u>

# PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Diciembre 31, 2023 Y 2022

(1) El detalle del impuesto de renta diferido al 31 de julio del 2023 se detalla a continuación:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>
Diferencias temporarias			
Saldo al 31 de Diciembre de provisión para prestaciones legales ¢	32.788.877	¢	30.108.150
Porcentaje de impuesto de renta	30%		30%
<b>Saldo de impuesto de renta diferido</b>	<b>¢ 9.836.663</b>	¢	<b>9.032.445</b>

(2) Corresponde a los pagos parciales de impuesto de la renta, y a las retenciones del 2% de impuesto de renta sobre facturas de comisiones.

### NOTA 3, iii Propiedad, mobiliario y equipo, neto:

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la propiedad, mobiliario y equipo, neto corresponde al siguiente detalle:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>
<b>Costo</b>			
Obras de decoración	¢ 280.000	¢	280.000
Remodelaciones y reparaciones	14.000.000		14.000.000
Equipo y mobiliario	11.481.512		10.895.773
Equipo de computación	23.049.922		21.994.037
Software	8.758.540		5.258.540
<b>Total costo</b>	<b>57.569.975</b>		<b>52.428.350</b>
Depreciación acumulada	(32.326.943)		(24.984.058)
<b>Total Propiedad, mobiliario y equipo, neto</b>	<b>¢ 25.243.031</b>	¢	<b>27.444.292</b>

El movimiento de aumentos y disminuciones del costo y de la depreciación acumulada del período de los inmuebles, mobiliario y equipo, es el siguiente:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>
<b>Costo</b>			
Saldo al inicio	¢ 52.428.349	¢	53.847.786
Compras de activos	5.141.471		21.656.089
Retiro y/o venta de activos	154		(23.075.525)
<b>Saldo al final</b>	<b>57.569.975</b>		<b>52.428.350</b>
<b>Depreciación acumulada</b>			
Saldo al inicio	(24.984.058)		(43.957.969)
Depreciación del período	(7.342.886)		(4.101.614)
Retiro y/o venta de activos	-		23.075.525
<b>Saldo al final</b>	<b>(32.326.943)</b>		<b>(24.984.058)</b>
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo, neto</b>	<b>¢ 25.243.031</b>	¢	<b>27.444.292</b>



# PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Diciembre 31, 2023 Y 2022

### NOTA 3, iv Otros activos:

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, corresponde a retención del 2% de impuesto sobre renta con el siguiente detalle:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Gastos pagados por anticipado</b>	<b>¢ 2.643.834</b>	<b>¢ 3.062.648</b>
Póliza de seguros pagada por anticipado	609.334	520.918
Otros gastos anticipados	2.034.500	2.541.730
<b>Otros activos restringidos</b>	<b>1.700.000</b>	<b>1.694.500</b>
Depósitos en garantía	100.000	100.000
Depósitos efectuados en entidades privadas del país	1.600.000	1.594.500
<b>Total de otros activos</b>	<b>¢ 4.343.834</b>	<b>¢ 4.757.148</b>

### NOTA 3, v Cuentas por pagar y provisiones:

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, las cuentas por pagar y provisiones son las siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Cuentas y comisiones por pagar diversas</b>	<b>18.404.659</b>	<b>10.667.242</b>
Aportaciones patronales por pagar	3.351.772	3.223.504
Impuesto sobre la renta por pagar	1.454.930	2.394.631
Impuestos al valor agregado por pagar	3.715.815	1.097.618
Vacaciones acumuladas	342.797	1.808.333
Aguinaldo acumulado por pagar	726.014	726.014
Otras cuentas por pagar y comisiones	8.813.332	1.417.142
<b>Provisiones</b>	<b>32.788.877</b>	<b>30.108.150</b>
Provisiones para obligaciones patronales	32.788.877	30.108.150
<b>Total cuentas por pagar y provisiones</b>	<b>¢ 51.193.536</b>	<b>¢ 40.775.391</b>

### NOTA 3, vi Capital Social – Absorción de Pérdidas

Mediante acuerdo de Asamblea General de Accionistas celebrada en febrero 10, 2011 se acordó aumentar el capital social de la sociedad en la suma de ¢18.328.427 (Dieciocho millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos veintisiete colones), dicho aumento fue cancelado con los aportes de capital no capitalizados. En la misma fecha se acordó absorber las pérdidas acumuladas a diciembre 31, 2010 por la suma de ¢12.328.427 (Doce millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos veintisiete colones) por lo que a partir de esa fecha el capital social autorizado, emitido y en circulación es de ¢ 26.000.000 (Veintiséis millones de colones). Tales eventos han sido debidamente informados a la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

# PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Diciembre 31, 2023 Y 2022

Durante el período de transformación a Corredora, se realizó el diagnóstico y ajustes para la adopción de las políticas contables según las Normas Internacionales de Información Financiera, en aquellos aspectos pertinentes, según lo dispone la normativa contable aplicable a las entidades sujetas a la SUGESE.

Del análisis realizado, se requirió aplicar un ajuste a la partida de Activos Intangibles reconocida previamente, que representaba el saldo de los desembolsos no amortizados del valor pagado fundamentalmente por el contrato de comercialización suscrito con el Instituto Nacional de Seguros.

De acuerdo con la normativa se concluyó que esta partida no cumplía con las características de un activo, por lo que se determinó que debía darse de baja de acuerdo con la NIIF 01, Adopción por primera vez de las NIIF. Esta norma requiere que todas las partidas que no representen activos o pasivos sean dadas de baja contra los resultados de periodos anteriores, en forma

similar al tratamiento de un cambio en política contable, pero dentro de los parámetros de la adopción. El efecto neto del ajuste aplicado a la partida de resultados de períodos anteriores ascendió a la suma de ₡ 21.593.032.

### NOTA 3, vii Reservas patrimoniales – Reserva legal:

De acuerdo con la legislación costarricense, las sociedades mercantiles domiciliadas en Costa Rica deben destinar un 5% de las utilidades netas de cada año para la constitución de una Reserva Legal, hasta alcanzar el 20% del capital acciones de conformidad a lo establecido por la Ley N° 7201 (Ley Reguladora del Mercado de Valores y reformas al Código de Comercio del 10 de octubre de 1990). Sobre el capital suscrito y pagado de ₡26 millones, dicho veinte por ciento representa un tope por la suma de ₡5.2 millones de colones, el saldo de la cuenta Al 31 de agosto del 2023 es de ₡2.857.293,78.

### NOTA 3, viii Ingresos operativos diversos

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, los ingresos operativos diversos por los períodos terminados en esas fechas son los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>ingresos por comisiones por servicios</b>	<b>₡ 636.813.701</b>	<b>₡ 567.069.340</b>
Instituto Nacional de Seguros	420.294.684	399.926.634
Oceánica de Seguros, S. A.	80.766.644	74.197.363
Aseguradora del Istmo (ADISA), S. A.	6.161.610	4.310.008
ASSA Compañía de Seguros, S. A.	32.045.584	23.202.337
Pan-American Life Insurance de Costa Rica, S. A.,	14.260.479	12.504.804
Quálitas Compañía de Seguros (Costa Rica), S. A.	46.507.132	27.581.089
MAPFRE Costa Rica, S. A.	5.195.270	3.885.660
Seguros LAFISE Costa Rica, S. A.	10.631.013	9.123.534
Best Meridian Insurance Company,	14.530.947	8.905.948
Seguros del Magisterio, S. A.	6.420.337	489.156
Otros	-	2.942.806
<b>Otros ingresos operativos</b>	<b>2.813.283</b>	<b>3.196.903</b>
<b>Total ingresos operativos diversos</b>	<b>₡ 639.626.984</b>	<b>₡ 570.266.243</b>

# PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Diciembre 31, 2023 Y 2022

### NOTA 3, viv Gastos Administrativos:

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, los gastos administrativos por los períodos terminados en esas fechas es el siguiente:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>
Gastos de personal	¢ 159.810.375	¢	122.993.295
Gastos servicios externos	52.583.884		32.403.091
Gastos de movilidad y comunicaciones	13.918.582		13.007.618
Gastos de infraestructura	23.472.880		25.117.896
Gastos generales	9.630.506		13.754.712
<b>Total gastos de administración</b>	<b>¢ 259.416.227</b>	¢	<b>207.276.612</b>

### NOTA 3 - Impuesto de renta:

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el saldo del impuesto a la renta se detalla a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Al 31 de Diciembre</b>		
<b>(Pérdida) Utilidad bruta</b>	2.169.039	3.008.886
(+) Gastos no deducibles	2.680.727	4.973.217
<b>Utilidad fiscal</b>	<b>4.849.766</b>	<b>7.982.103</b>
Tasa de impuesto de Renta	30%	30%
<b>Impuesto de renta</b>	<b>1.454.930</b>	<b>2.394.631</b>
(-) Impuesto de renta ajustado	(804.218)	(1.491.965)
<b>Impuesto de renta ajustado</b>	<b>650.712</b>	<b>902.666</b>

### NOTA 4 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

A fin de determinar los riesgos y la forma en que la administración los asume

#### a. Riesgo crediticio

La Corredora no ha tramitado ni mantiene créditos u obligaciones contractuales, excepto para los casos en que corresponda a proveedores de bienes y servicios.

El riesgo crediticio que se considera podría derivarse en el sobregiro en cuenta corriente. La administración entiende que el riesgo asumido es mínimo, compromisos que la empresa espera asumir con éxito, dado que la exposición es bastante baja. El criterio de la administración en este punto especial es totalmente conservador, buscando no asumir créditos sin el debido respaldo y no realizando ningún tipo de operación de inversión en cualquier rubro que no tenga el debido contenido financiero.

Respecto al riesgo crediticio derivado de las comisiones devengadas a cobrar, la Corredora estima que no tiene presente una exposición significativa a dicho riesgo, por cuanto dichos saldos se originan de las

# PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Diciembre 31, 2023 Y 2022

---

relaciones contractuales claramente establecidas con las entidades aseguradoras, mismas que en forma regular cumplen con el giro de estas comisiones.

### ***b. Riesgo de liquidez***

La Corredora estaría expuesta al riesgo de liquidez, principalmente si las metas establecidas de ventas no se alcanzan de forma satisfactoria.

Como parte del sistema de control en operación, se ejerce un estricto seguimiento detallado de cada uno de los pagos; por lo general, los pagos a favor de proveedores y acreedores son efectuados el viernes de cada semana. Todas las transferencias se realizan con el debido respaldo de los comprobantes y autorizaciones previas respectivas, siguiendo normas y criterios prudenciales de control interno.

### ***c. Riesgo de mercado***

El riesgo de mercado principalmente se asocia con las perspectivas que podrían derivarse en el futuro a consecuencia de la oferta y la demanda en el mercado de seguros, ya que, por estaren una fase de incursión de nuevos oferentes de líneas de seguros, así como de la recién entrada de vigencia de las normas regulatorias; dependiendo de la capacidad que tendrían las

aseguradoras para adaptarse y poder responder a las acciones de la competencia de mercado; elementos que este momento son difíciles de proyectar pero que sin lugar a dudas pueden afectar la operación y finanzas de la Corredora.

### ***d. Riesgo de tipo de cambio***

La empresa tiene una exposición respecto a las variaciones en tipo de cambio, principalmente por sus pocas operaciones y transacciones en moneda extranjera. En la nota 6 se muestra la posición monetaria de la Corredora.

### ***e. Riesgo de tasa de interés***

En virtud de la carencia de créditos de financiamiento, no se determina riesgo alguno por este concepto.

## **NOTA 4 CONTINGENCIAS**

### ***a. Laboral***

La Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Trabajo tienen facultad para realizar inspecciones de los registros de planillas, y realizar las reclasificaciones sobre salarios no reportados.

# PROTECCIÓN TOTAL CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Diciembre 31, 2023 Y 2022

---

***b. Fiscal***

De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los últimos tres años (cinco años en casos calificados) están a la disposición de la Autoridades Fiscales para su revisión. La misma situación aplica para las declaraciones del impuesto sobre el valor agregado